

Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Designación de Viet Nam en una solicitud internacional

Cambios en las declaraciones

1. El 21 de mayo de 2025, el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) recibió del Gobierno de Viet Nam una notificación en relación con cambios en las declaraciones formuladas por Viet Nam el 30 de septiembre de 2019 en virtud de Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (“Acta de Ginebra”) (véase al [Aviso N.º 6/2019 Corr.](#)).
2. Mediante esta notificación, Viet Nam retiró oficialmente la declaración formulada en virtud del artículo 5.2)a), según la cual toda solicitud internacional en que se designe a Viet Nam deberá contener una reivindicación de protección del dibujo o modelo, de conformidad con el Artículo 5.2)b)iii).
3. La notificación indicaba además que se modificó la declaración formulada previamente por Viet Nam en virtud del Artículo 11.1)b) para pasar a ser una declaración en virtud del Artículo 11.1)a), según la cual una solicitud internacional en que se designe a Viet Nam podrá contener una petición de aplazamiento de la publicación, cuyo período máximo es de siete meses contados a partir de la fecha de presentación.
4. Cabe destacar que esta modificación no tiene repercusión práctica ya que todos los registros internacionales siguen estando sujetos al período de publicación estándar de 12 meses en virtud del Sistema de La Haya.
5. De conformidad con el Artículo 30.1)ii) y 3) del Acta de Ginebra, los cambios mencionados en las declaraciones entrarán en vigor el 21 de agosto de 2025.

Indicación de un dibujo o modelo principal y sus variantes

6. Además, se informa a los usuarios de que, en la misma fecha, se introducirá una nueva función en el formulario de solicitud (eHague y formulario DM/1) en relación con las designaciones de Viet Nam. Esta nueva función permite a los solicitantes indicar, en el momento de la presentación, qué dibujo o modelo contenido en la solicitud es el dibujo o modelo principal y qué dibujos o modelos han de ser considerados variantes. Este cambio garantiza la concordancia con los requisitos legales de Viet Nam, en virtud de los cuales deben señalarse expresamente las variantes en la solicitud de dibujo o modelo.

11 de julio de 2025